

14063

Quito, Mayo 18 del 2005.

QUE
24-05-05
Karina ✓

EXPEDIENTE: 90886-2001

Señor
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑIAS
Presente.-

C.C.D
OK AF.

Amparito

18 MAY 2005

15:40

Señor Superintendente:

 SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
Ximena Valencia
C.A.U.

Juan Fernando Martínez Reyes, Presidente de TRIENSO CIA.
LTDA., a usted respetuosamente manifiesto:

De la escritura pública de CESION DE PARTICIPACIONES que
me permito adjuntar, se colige que se han producido varias cesiones
de participaciones dentro de la Compañía, a saber:

- 1.- El Socio señor Jorge Enrique Rodríguez Moreno, cedió a favor
del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero, las trescientas
participaciones de un dólar cada una que poseía en la empresa.
- 2.- Así mismo, el Socio señor Roberto David Weiser Arias, cedió a
favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero, la totalidad de las
trescientas participaciones de un dólar una que poseía en la
Compañía.
- 3.- Igualmente, el Socio Jorge Iván Mancheno Suárez, cedió a favor
de Ana María Merino Ruales y María José Coa Alvarez, el 100 % de
la totalidad de sus participaciones de un dólar cada una que poseía
en la Compañía, en un 50% para cada una de ellas.

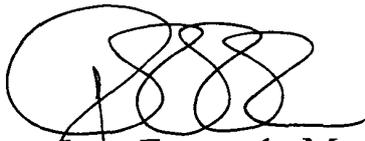
CESION DE PARTICIPACIONES
ENDRESADA AL SISTEMA
MOR DE LA PARTICIPACION \$/uno.
AF 23/11/2005

Luego de la cesión de las participaciones descritas, el capital social de TRIENSO C. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100% EN NUMERARIO US.	PARTICIPACIONES
ALMEIDA TINAJERO PABLO E.	900,00 ✓	900
MARTINEZ REYES JUAN F.	900,00 ✓	900
MERINO RUALES ANA M.	100,00 ✓	100
COO ALVAREZ MARÍA J.	<u>100,00</u> ✓	<u>100</u>
	US 2.000,00 ✓	2.000

Particular que pongo en su conocimiento para los fines pertinentes.

Atentamente,



Juan Fernando Martínez R.
PRESIDENTE
TRIENSO C. LTDA.

NOTARIA DECIMO SEXTA
Dr. GONZALO ROMAN CHACON



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

CESION DE PARTICIPACIONES

de TRIENSO C. LTDA.

OTORGADA POR:

JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MORENO

JORGE IVAN MANCHENO SUAREZ

ROBERTO DAVID WEISER ARIAS

EN FAVOR DE:

PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO

ANA MARIA MERINO RUALES

Y MARIA JOSE COO ALVAREZ.

CUANTIA: \$2000.00

SP.

DI: 3 COPIAS.

ESCRITURA No.

En la ciudad de San Francisco de Quito, capital de la República del Ecuador, hoy día: **VEINTICINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO**, ante mi DOCTOR GONZALO ROMAN CHACON, NOTARIO DECIMO SEXTO DE ESTE CANTON, comparece por una parte el señor: **JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ**, soltero por sus propios y personales derechos; **JORGE IVAN MANCHENO SUAREZ**, soltero por sus propios y personales derechos; y por otra parte el señor **ROBERTO DAVID WEISER ARIAS**, por sus propios y personales derechos y como Gerente General de la **COMPANIA TRIENSO CIA LIMITADA**, conforme al documento adjunto; y, por otra parte el señor **PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO**, **ANA MARIA MERINO RUALES** Y **MARIA JOSE COO ALVAREZ**, por sus propios y personales derechos;

los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, legalmente capaces para contratar y poder obligarse, con domicilio en esta ciudad a quienes de conocer doy fe y me presentan la siguiente minuta para que eleve a escritura pública cuyo tenor literalmente es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:** En el reistro de escrituras públicas a su cargo, sírvase incorporar una de CESION DE PARTICIPACIONES de TRIENSO COMPANIA LIMITADA.- PRIMERA.- COMPARECIENTES: Comparecen a la celebración de la presente escritura pública, por una parte y como CEDENTES, los señores: JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MORENO, JORGE IVAN MANCHENO SUAREZ, por sus propios y personales derechos; y, el señor ROBERTO DAVID WEISER ARIAS, por sus propios y personales derechos y como Gerente General de la Compañía TRIENSO COMPANIA LIMITADA; y, por otra, en calidad de CESIONARIOS, los señores PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO, ANA MARIA MERINO RUALES Y MARIA JOSE COO ALVAREZ. Los comparecientes son de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil solteros los CEDENTES y casados los CESIONARIOS, de ocupaciones particulares y domiciliados en esta ciudad de Quito. SEGUNDA.- ANTECEDENTES: a) TRIENSO COMPANIA LIMITADA, se constituyó por escritura pública otorgada en la ciudad de Quito ante el Notario Noveno del cantón Quito, doctor Gustavo Flores Uzcátegui, el veintiocho de febrero del dos mil uno, debidamente inscrita en el Registro Mercantil del cantón Quito el catorce de mayo del

Quintanilla

Almeida

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Hernández



NOTARIA 16ª



QUITO - ECUADOR

NOTARIA DECIMO SEXTA Dr. GONZALO ROMAN CHACÓN

NOTARIA 16ª



Dr. Gonzalo
Román Chacón
Quito - Ecuador

mismo año, cuyo capital social se conformó de la siguiente forma:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100% EN NUMERARIO US	PARTICIPACIONES
MARTINEZ REYES JUAN F.	900,00	900
RODRIGUEZ MORENO JORGE E.	300,00	300
WEISER ARIAS ROBERTO D.	300,00	300
ALMEIDA TINAJERO PABLO E.	300,00	300
MANCHENO SUAREZ JORGE L.	200,00	200
	Us\$2.000,00	2.000

[Firma manuscrita]

Entre a = 2.

Montaje de 600

b) La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de TRIENSO COMPAÑIA LIMITADA, en sesión celebrada el doce de enero del dos mil cinco, resolvió autorizar la cesión de la totalidad de las participaciones de los Socios: JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MORENO, ROBERTO DAVID WEISER ARIAS Y JORGE IVAN MANCHENO SUAREZ a favor de los señores PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO, ANA MARIA MERINO RUALES Y MARIA JOSE COO ALVAREZ, según el siguiente detalle. UNO.- Los Socios señores JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MORENO Y ROBERTO DAVID WEISER ARIAS, ceden la totalidad de sus trescientas participaciones de un dólar cada uno en la Compañía, a favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero. DOS.- El Socio Jorge Iván Mancheno Suárez a su vez, cede el cincuenta por ciento de la totalidad de sus doscientas participaciones de un dólar cada

[Firma manuscrita]

[Firma manuscrita]

Ana Maria Merino Ruales

Roberto David Weiser Arias

Jorge Ivan Mancheno Suarez

Ente w. i. s.

Manajé Coo

Manajé Coo

una, a favor de la señora ANA MARIA MERINO RUALES; y, el cincuenta por ciento restante, vale decir, CIEN participaciones a favor de la señora MARIA JOSE COO ALVAREZ. TERCERA.- OTORGAMIENTO: Con los antecedentes descritos, los Socios señores Jorge Enrique Rodríguez Moreno y Roberto David Weiser Arias, ceden la totalidad e sus trescientas participaciones individuales de un dólar cada una que poseen en la Compañía TRIENSO COMPANIA LIMITADA, a favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero; y, el Socio señor Jorge Iván Mancheno Suárez a su vez, cede el cincuenta por ciento de la totalidad de sus doscientas participaciones de un dólar cada una que posee en la Empresa, a favor de la señora ANA MARIA MERINO RUALES; y, el cincuenta por ciento restante, a favor de la señora MARIA JOSE COO ALVAREZ. CUARTA.- PRECIO: Los Socios señores JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MORENO Y ROBERTO DAVID WEISER ARIAS, por sus propios y personales derechos declaran que han recibido del señor PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO, la suma de TRESCIENTOS DOLARES (\$300,00) cada uno en dinero en efectivo y de curso legal, cantidad a la que equivalen las TRESCIENTAS PARTICIPACIONES individuales de UN DOLAR cada una que hoy ceden y que es el valor convenido con el cesionario, sin tener derecho a reclamo posterior alguno. Igualmente el señor JORGE IVAN MANCHENO SUAREZ, por sus propios y personales derechos, declara haber recibido la suma de CIEN



NOTARIA DECIMO SEXTA

Dr. GONZALO ROMAN CHACON

Abogado
Roman Chacon
Quito - Ecuador



NOTARIA 16^a



QUITO - ECUADOR

DOLARES de la señora ANA MARIA MERINO RUALES y CIEN DOLARES de la señora MARIA JOSE COO ALVAREZ, sumas que equivalen al total de las DOSCIENTAS PARTICIPACIONES de UN DOLAR cada una, que hoy cede a las cesionarias, sin tener derecho a reclamo posterior alguno. QUINTA.- CONFORMACION DEL CAPITAL.- Luego de las cesiones de participaciones que se acaban de efectuar, el capital de TRIENSO COMPANIA LIMITADA, queda conformado de la siguiente manera:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO 100% EN NUMERARIO US	PARTICIPACIONES
ALMEIDA TINAJERO PABLO E.	900,00	900
MARTINEZ REYES JUAN F.	900,00	900
MERINO RUALES ANA M.	100,00	100
COO ALVAREZ MARIA J.	100,00	100
	US\$2.000,00	2.000

Usted señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez del presente instrumento público. Hasta aquí la minuta.- Los comparecientes ratifican la minuta inserta la misma que se halla firmada por el Doctor Carlos Almeida A. Abogado con matrícula profesional dos mil novecientos cincuenta y tres del Colegio de Pichincha. Para el otorgamiento de la presente escritura pública se han observado todos los preceptos legales del caso y leída que les fue a los intervinientes por mi el

Dr. Carlos Almeida

[Signature]

[Handwritten signatures]

Emte w - 1.

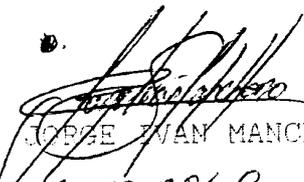
Maria José Coo

Notario se ratifican y firman en unidad de acto. De
todo lo cual doy fe.



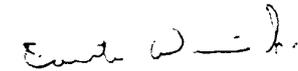
SR. JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MORENO.

C.C. 170727398-1



SR. JORGE IVAN MANCHENO SUAREZ

C.C. 170590306-8



SR. ROBERTO DAVID WEISER ARIAS.

C.C. 1706852007



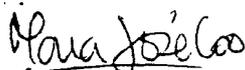
SR. PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO

C.C. 170668033-5



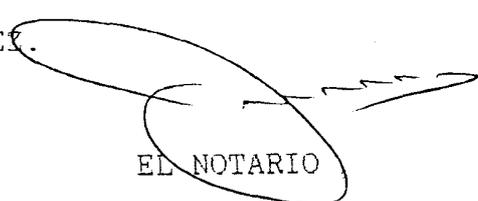
ANA MARIA MERINO RUALES

C.C. 171065630-5



MARIA JOSE COO ALVAREZ.

C.C. 1710007749


EL NOTARIO

COPIA INTEGRAL

NACI.	MATRI.	D.
-------	--------	----



Dr. Gonzalo Román Chacón Quito - Ecuador

REPUBLICA DEL ECUADOR DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACION Y CEDULACION

INSCRIPCION DE MATRIMONIO

Tomo 1 Pág. 70 Acta 70

En Bumbaya Provincia de Richincha
 hoy día Dos de Julio del dos mil cuatro
 El que suscribe, Jefe de Registro Civil, extiende la presente acta del matrimonio de: **NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRAYENTE:** Gallo Fabian Almeida Tinogero
 nacido en Quito-Richincha el 23 de Abril de 1976, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
 con Cédula Nº 170668033-5 domiciliado en Quito de estado anterior soltero hijo de Carlos Gerardo Almeida y de Sabina de las M. Tinogero
NOMBRES Y APELLIDOS DE LA CONTRAYENTE: Ana Maria Merino Ruales
 nacida en Quito-Richincha el 13 de Septiembre de 1982, de nacionalidad Ecuatoriana de profesión Estudiante
 con Cédula Nº 171065630-5 domiciliada en Bumbaya de estado anterior soltera hija de Indres Enrique Merino y de Maria Guadalupe Ruales
LUGAR DEL MATRIMONIO: Bumbaya **FECHA:** 02 de Julio del 2004
 En este matrimonio legitimaron a su X hij. XXX comun XXX llamad. XXX

OBSERVACIONES :

sin Enmendaduras g.g./

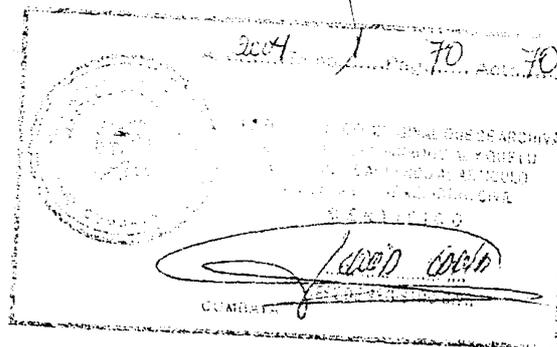
Es fiel copia de la copia certificada que me fuera presentada y devuelta al interesado. 25-II-2005 Quito, a

Gonzalo Román Chacón

EL NOTARIO DR. GONZALO ROMAN CHACON

FIRMAS :

[Signature] [Signature]



0 9 09 2004

ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL Y EXTRAORDINARIA DE TRIENSO CIA. LTDA.

En la ciudad de Quito, Distrito Metropolitano de Quito, a doce días del mes de enero de dos mil cinco, en el local de la Compañía ubicado en la calle Noruega No. 210 y Suiza, "Edificio Coopseguros" 4to. piso, se reúnen los socios de TRIENSO CIA. LTDA., siendo las 11h30 horas, y deciden conformarse en Junta General Universal y Extraordinaria de Socios bajo la Presidencia del señor Juan Fernando Martínez Reyes y actuando como Secretario Ad-hoc el Socio señor Pablo Esteban Almeida. para tratar el siguiente orden del día:

1.- Cesión de Participaciones.

Secretaría, a pedido de la Presidencia, certifica que se encuentra presente el ciento por ciento del capital social de la Compañía, según el siguiente detalle:

SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Martínez Reyes Juan F.	US 900,00	900
Rodríguez Moreno Jorge E.	300,00	300
Weiser Arias Roberto D.	300,00	300
Almeida Tinajero Pablo E.	300,00	300
Mancheno Suárez Jorge I.	<u>200,00</u>	<u>200</u>
	US 2.000,00	2.000

El Presidente de la Junta General de Socios, somete a consideración de los asistentes el Orden del Día, el mismo que es aprobado por unanimidad.

La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios se desarrolló de la siguiente manera:

1. Toma la palabra el Socio Jorge Rodríguez Moreno, poseedor de trescientas participaciones y solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, le autoricen la cesión de las trescientas participaciones sociales de un dólar que tiene en la Compañía, en favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero.

2. Actor seguido, pide la palabra el Socio Roberto Weiser Arias, poseedor de trescientas participaciones y solicita igualmente a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, le autoricen la cesión de las trescientas participaciones sociales de un dólar que tiene en la Empresa, a favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero.

3. Por último, pide la palabra el Socio señor Jorge Mancheno Suárez, poseedor de doscientas participaciones sociales, quien solicita a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, le autoricen la cesión de las doscientas participaciones sociales de un dólar que tiene en la Compañía, a favor de las señoras Ana María Merino Ruales y María José Coo Alvarez, en cien participaciones a cada una de ellas.

4. La Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, en relación a las tres participaciones de los Socios que anteceden, resuelve

Es fiel compulsa de la copia certificada que me fuera presentada y devuelta al interesado.
Quito, a 25-11-2005

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

autorizar a los Socios Jorge Rodríguez Moreno y Roberto Weiser Arias, la cesión de la totalidad de las trescientas participaciones sociales de un dólar que poseen individualmente en la Compañía, a favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero, la misma forma, resuelve también autorizar al Socio Jorge Iván Mancheno Suárez, la cesión del cincuenta por ciento de sus participaciones sociales de un dólar a favor de la señora Ana María Merino Ruales; vale decir, cien participaciones de un dólar; y el otro cincuenta por ciento de sus participaciones sociales, a favor de la señora María José Coo Alvarez; y, facultan expresamente al señor Roberto Weiser Arias Gerente General de la Compañía, para que suscriba la escritura pública respectiva.

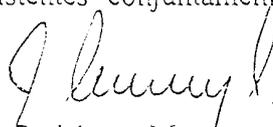
Luego de la cesión de participaciones que han sido autorizadas, el capital social de TRIENSO CIA. LTDA., queda conformado de la siguiente manera:

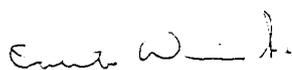
SOCIOS	CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO	PARTICIPACIONES
Almeida Tinajero Pablo E.	US 900,00	900
Martínez Reyes Juan F.	900,00	900
Merino Ruales Ana M.	100,00	100
Coo Alvarez María J.	100,00	100
	US 2.000,00	2.000

- El Presidente concede un receso de treinta minutos para que Secretaría redacte la Acta.
- Reinstalada la Junta, se da lectura de la Acta, la misma que es aprobada por unanimidad y sin modificación alguna.
- Por haberse tratado el punto del Orden del Día, la Presidencia levanta la Junta General Universal y Extraordinaria de Socios, a las 12h30 horas.

Para constancia de todo lo actuado, firman los asistentes conjuntamente con el Secretario Ad-hoc que certifica.-


 Juan Fernando Martínez R.
 PRESIDENTE-SOCIO


 Jorge Rodríguez Moreno
 SOCIO


 Roberto Weiser A.
 SOCIO


 Jorge Mancheno Suárez
 SOCIO


 Pablo Almeida T.

SECRETARIO AD-HOC-SOCIO

Es fiel compulsa de la copia certificada que me fuera presentada y devuelta al interesado.

Quito, a 26 - II - 2005

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACÓN

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171000274-8

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE ALVAREZ MARIA JOSE

FECHA DE NACIMIENTO: 02/04/1982

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA/QUITO

REG. CIVIL: 0051 02653 F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: RICHINCHA/QUITO 1982

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*



EQUATORIANO*****

NACIONALIDAD: ECUATORIANO NO DACT.

ESTADO CIVIL: SOLTERO ESTUDIANTE

INSTITUCION: ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARLOS CHABALIBO QUAYES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 25/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 0672595

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171000274-8

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE ALVAREZ MARIA JOSE

FECHA DE NACIMIENTO: 02/04/1982

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA/QUITO

REG. CIVIL: 0051 02653 F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: RICHINCHA/QUITO 1982

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*



EQUATORIANO*****

NACIONALIDAD: ECUATORIANO NO DACT.

ESTADO CIVIL: SOLTERO ESTUDIANTE

INSTITUCION: ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: CARLOS CHABALIBO QUAYES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 25/10/2000

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. 1013717

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CEDULA DE CIUDADANIA No. 171000274-8

NOMBRES Y APELLIDOS: JOSE ALVAREZ MARIA JOSE

FECHA DE NACIMIENTO: 02/04/1982

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA/QUITO

REG. CIVIL: 0051 02653 F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: RICHINCHA/QUITO 1982

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*



EQUATORIANO*****

NACIONALIDAD: ECUATORIANO NO DACT.

ESTADO CIVIL: CASADO ESTUDIANTE

INSTITUCION: ESCUELA SUPERIOR DE INGENIERIA

NOMBRE Y APELLIDO DEL PADRE: JUAN MARTINEZ REYES

NOMBRE Y APELLIDO DE LA MADRE: MARIA TIMENA ALVAREZ

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICION: QUITO 06/06/2008

FECHA DE CADUCIDAD:

FORMA No. REN Pch 0650815

FIRMA DE LA AUTORIDAD: *[Firma]*



NOTARIA RECIBO SEXTA DE SU conformidad con lo dispuesto en el art. 18 de la Ley Notarial Orgánica que se presenta en el presente documento original que me fue presentado y devuelto al interesado hoy en Quito a las 12:00 hrs.

EL NOTARIO

DE GONZALO ROMAN CHACON

CIUDADANO(A):

ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragar en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

9.0003
NUMERO: 171001774
CEDULA: JOSE ALVAREZ MARIA JOSE

APPELLIDOS Y NOMBRES: JOSE ALVAREZ MARIA JOSE

FECHA DE NACIMIENTO: 02/04/1982

LUGAR DE NACIMIENTO: RICHINCHA/QUITO

REG. CIVIL: 0051 02653 F

LUGAR Y AÑO DE INSCRIPCION: RICHINCHA/QUITO 1982

FIRMA DEL CEDULADO: *[Firma]*




REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170749543-6

MARTINEZ REYES JUAN FERNANDO

PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

10 JUNIO 1976

REG. CIV. QUITO 0021 08038 M

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1976




NOTARIA 16

CUATORIANA ***** E3333A2242

ASADO MARTA DOO ALVAREZ

SUPERIOR EMPLEADO PRIVADO

BERNABE PATRICIO MARTINEZ

CRISTINA MARIA REYES

QUITO 06/06/2003

06708/2015

REN 0650816



REPUBLICA DEL ECUADOR
TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

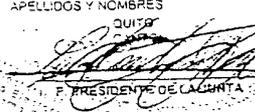
CERTIFICADO DE VOTACION

161-0178 1707495436
NUMERO CEDULA

MARTINEZ REYES JUAN FERNANDO
APELLIDOS Y NOMBRES

PICHINCHA QUITO
PROVINCIA
CHAUPICRUZ
PARROQUIA

F. PRESIDENTE DE LA JUNTA




CIUDADANO(A):

Usted ha ejercido su derecho y cumplió su obligación de sufragio en las elecciones del 17 de Octubre del 2004

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS.

REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CEDULACION

CECULA DE CIUDADANIA No. 170590306-B

MANCHENO SUAREZ JORGE IVAN

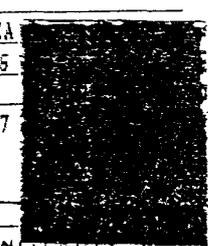
08 FEBRERO 1977

PICHINCHA/QUITO/SANTA PRISCA

CECULA DE IDENTIFICACION 003-0140 01375

PICHINCHA/QUITO

GONZALEZ SUAREZ 1977

NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art. 16 de la Ley Notarial CERTIFICO que se presente es fiel copia del documento original que me fue presentado y devuelto al interesado. Doy fe
Quito a 25 de Julio de 2005

EL NOTARIO
DR. GONZALO ROMAN CHACON

ECUATORIANA ***** V4341V2244

SOLTERO

SUPERIOR EMPLEADO PARTICULAR

JORGE NEY MANCHENO

SOLIA SUAREZ

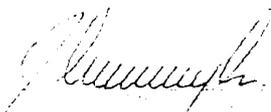
QUITO 25/11/2005

25/11/2005

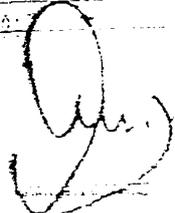
1243503-00



REPUBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANIA
 RODRIGUEZ MORENO JORGE ENRIQUE
 2 MARZO 1977
 PICHINCHA/QUITO/SANTA CRISTINA
 001-0 0347 0069
 PICHINCHA/ QUITO
 RODRIGUEZ SUAREZ 1977




EQUADOR ANA *****
 SANTIAGO
 PEDROBARBA EMPLEADO DEL
 JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ
 MARIA DEL CARMEN MORENO
 QUITO
 3/07/2004




REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

46 - 0031 NUMERO 1707273061 CEDULA
 RODRIGUEZ MORENO JORGE ENRIQUE
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 LA FLORESTA PARROQUIA

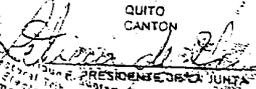


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

148 - 0014 NUMERO 1710654305 CEDULA
 MERINO RUALES ANA MARIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 CUMBAYA PARROQUIA

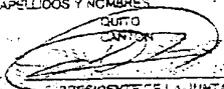


F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

157 - 0211 NUMERO 1735903048 CEDULA
 MANCHENO SUAREZ JORGE IVAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 COTACOLLLO PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

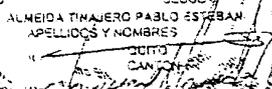
NOTARIA DECIMO SEXTA DE QUITO. De conformidad con lo dispuesto en el art 18 de la Ley Notarial, el presente es fiel y exacto del documento original que me fue presentado y del interesado. Doy fe QUITO 25 - II - 2005

EL NOTARIO
 DR. GONZALO ROMAN CHACON

REPUBLICA DEL ECUADOR
 TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL
 ELECCIONES SECCIONALES 17/Oct/2004

CERTIFICADO DE VOTACION

191 - 0005 NUMERO 1705680335 CEDULA
 ALMEIDA TINAJERO PABLO ESTEBAN
 APELLIDOS Y NOMBRES
 PICHINCHA QUITO
 PROVINCIA CANTON
 BENALCARN BRUNO PARROQUIA



F. PRESIDENTE DE LA JUNTA

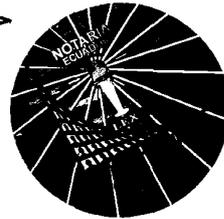
Se otorgó ante mi y en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, firmada y sellada en Quito, el **VEINTE Y CINCO DE FEBRERO DEL DOS MIL CINCO** y se refiere a escritura pública de **CESION DE PARTICIPACIONES DE TRIENSO CIA LTDA**, OTORGADA POR: **JORGE ENRIQUE RODRIGUEZ MORENO, JORGE IVAN MANCHENO SUAREZ, ROBERTO DAVID WEISER ARIAS EN FAVOR DE: PABLO ESTEBAN ALMEIDA TINAJERO, ANA MARIA MERINO RUALES Y MARIA JOSE COO ALVAREZ.**

NOTARIA DECIMO SEXTA
DR. GONZALO ROMAN CHACON
10069448

NOTARIA 15



DR. GONZALO ROMAN CHACON
NOTARIO DECIMO SEXTO.



Rs -

ZON : Tomé nota de la Cesión de Participaciones que antecede , otorgada por los señores Jorge Enrique Rodríguez Moreno y Roberto David Weiser Arias en favor del señor Pablo Esteban Almeida Tinajero ; y , el señor Jorge Iván Mancheno Suárez en favor de las señoras Ana María Merino Ruales y María José Coó Alvarez , al margen de la escritura matriz de Constitución de la Compañía TRIENSO COMPAÑIA LIMITADA , celebrada ante el doctor Gustavo Flores Uzcátegui , el veinte y ocho de Febrero del año dos mil uno , cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo , según oficio número novecientos sesenta y cuatro guión DDP guión MSG de cinco de Agosto del dos mil tres y en los términos constantes en la escritura que antecede , en Quito , a diez de Mayo del año dos mil cinco .-



DOCTOR JUAN VILLACIS MEDINA

NOTARIO NOVENO DEL CANTON QUITO ENCARGADO





**REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON QUITO**



ZÓN: Con esta fecha se tomó nota al margen de la inscripción número: **1726** de REGISTRO MERCANTIL de catorce de Mayo del dos mil uno, a fs 1586 vta, tomo 132, correspondiente a la constitución de la compañía **“TRIENSO CIA LTDA.**, lo referente a la presente Cesión de Participaciones.- Quito, diecisiete de Mayo de dos mil cinco. **EL REGISTRADOR.-**

DR. RAÚL GAYBOR SECAIRA
REGISTRADOR MERCANTIL
DE CANTÓN QUITO.



ng